



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2021, del Rector de la Universidad de Oviedo, por la que se acuerda el cese de los Vicerrectores, del Delegado del Rector y de la Secretaria General.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 60 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias, vengo a disponer el cese de los siguientes miembros del Consejo Rectoral:

Sr. D. Juan José del Coz Díaz, Vicerrector de Organización Académica.

Sr. D. José Ramón Obeso Suárez, Vicerrector de Investigación.

Sr. D. Francisco José Borge López, Vicerrector de Extensión Universitaria y Proyección Internacional.

Sra. D.ª Elisa Miguélez González, Vicerrectora de Estudiantes.

Sra. D.ª Marta María Hernando Álvarez, Vicerrectora de Recursos Materiales y Tecnológicos.

Sra. D.ª Eugenia Suárez Serrano, Vicerrectora de Acción Transversal y Cooperación con la Empresa.

Sra. D.ª Eva María Cordero González, Secretaria General.

Sr. D. Xabiel García Pañeda, Delegado de Coordinación y Estrategia Universitaria.

Agradeciéndoles los servicios prestados.

En Oviedo, a 1 de marzo de 2021.—El Rector.—Cód. 2021-02092.